**EXCAVACIONES CORREA MEJÍA S.A.S,** con el objetivo de fomentar el bienestar, mantener un ambiente de trabajo sano y seguro para todos nuestros colaboradores, teniendo presente que el hecho de consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas son un problema que afecta a la sociedad, la familia y el entorno laboral, en este último caso afectando aspectos como la salud, seguridad, eficiencia y productividad de nuestros colaboradores.

Por lo tanto, la gerencia se compromete a mejorar la calidad de vida de sus colaboradores, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a prevención del consumo de dichas sustancias y realizar acciones que promuevan hábitos de vida saludables y trabajo seguro.

El compromiso adquirido por los colaboradores con respecto a esta política es el siguiente:

* Es responsabilidad directa del colaborador velar por su propio bienestar y cuidar de su salud.
* Por ningún motivo se permitirá laborar a ningún colaborador bajo el efecto de bebidas alcohólicas o Sustancias Psico Activas (SPA) y otras drogas no medicadas.
* Se prohíbe el consumo, posesión, distribución, fabricación y/o venta de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco en todas sus diferentes presentaciones.
* Los colaboradores deben ser ejemplo de buenas conductas acordes con los valores enmarcados en la empresa.
* Todos los colaboradores deberán participar de las actividades informativas y educativas que en materia de prevención de consumo de sustancias psicoactivas se ofrezcan.
* En caso de que un trabajador considere que tiene comportamientos abusivos de estas sustancias podrá buscar ayuda de manera voluntaria con el área de Talento Humano y esto no le acarreara sanciones.

Como constancia se firma a los 7 días del mes de Julio de 2022.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lina María Correa Mejía.

Representante Legal

Excavaciones Correa Mejía S.A.S